

<i>Número de registro</i>	65458
<i>Nombre de la especialidad</i>	Fluoresceína Oculos 10% solución inyectable
<i>Nombre del titular</i>	NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A.
<i>Principio(s) activo(s)</i>	FLUORESCEINA SODIO
<i>Condiciones de dispensación</i>	CON RECETA MEDICA. USO HOSPITALARIO
<i>Número de registro</i>	65459
<i>Nombre de la especialidad</i>	AUGMENTINE PLUS 1000/62.5 MG.
<i>Nombre del titular</i>	GLAXOSMITHKLINE, S.A.
<i>Principio(s) activo(s)</i>	CLAVULANATO POTASIO AMOXICILINA TRIHIDRATO AMOXICILINA SODIO
<i>Condiciones de dispensación</i>	CON RECETA ORDINARIA
<i>Número de registro</i>	65465
<i>Nombre de la especialidad</i>	AMLODIPINO CALIER 10 mg COMPRIMIDOS
<i>Nombre del titular</i>	KERN PHARMA, S.L.
<i>Principio(s) activo(s)</i>	AMLODIPINO BESILATO
<i>Condiciones de dispensación</i>	CON RECETA PARA TRATAMIENTO DE LARGA DURACION
<i>Número de registro</i>	65466
<i>Nombre de la especialidad</i>	AMLODIPINO KERN 5 mg COMPRIMIDOS
<i>Nombre del titular</i>	KERN PHARMA, S.L.
<i>Principio(s) activo(s)</i>	AMLODIPINO BESILATO
<i>Condiciones de dispensación</i>	CON RECETA PARA TRATAMIENTO DE LARGA DURACION
<i>Número de registro</i>	65467
<i>Nombre de la especialidad</i>	AMLODIPINO KERN 10 mg COMPRIMIDOS
<i>Nombre del titular</i>	KERN PHARMA, S.L.
<i>Principio(s) activo(s)</i>	AMLODIPINO BESILATO
<i>Condiciones de dispensación</i>	CON RECETA PARA TRATAMIENTO DE LARGA DURACION
<i>Número de registro</i>	65469
<i>Nombre de la especialidad</i>	AMLODIPINO INDUKERN 10 mg COMPRIMIDOS
<i>Nombre del titular</i>	KERN PHARMA, S.L.
<i>Principio(s) activo(s)</i>	AMLODIPINO BESILATO
<i>Condiciones de dispensación</i>	CON RECETA PARA TRATAMIENTO DE LARGA DURACION

**15583** RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 1418/2002, interpuesto por D.ª María del Carmen Jiménez López.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Séptima del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se tramita el procedimiento ordinario n.º 1418/2002, promovido por D.ª María del Carmen Jiménez López contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso ordinario formulado por la recurrente frente al Acuerdo del Tribunal Central de las pruebas para acceso a plazas de Auxiliares Administrativos convocadas por resolución de 3 de diciembre de 1997 y en virtud de cuyo Acuerdo se publican las calificaciones finales obtenidas por los aspirantes que han superado la fase de oposición de fecha 5 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 18 de julio de 2003.—El Secretario General Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

**15584** RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 1417/2002, interpuesto por D. Fermín Carazo Hernando y D.ª Concepción Alvarado Miguel.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Séptima del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se tramita el procedimiento ordinario n.º 1417/2002, promovido por D. Fermín Carazo Hernando y D.ª Concepción Alvarado Miguel contra resoluciones expresas de fecha 4 de febrero de 2003, desestimatorias de los recursos de alzada formulados por los actores frente a la resolución del Tribunal Central de las pruebas selectivas para acceso a plazas de Auxiliares Administrativos de 5 de diciembre de 2001, y cuyas pruebas fueron convocadas por resolución de 3 de diciembre de 1997.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 18 de julio de 2003.—El Secretario General Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.